



DECRETO Nº 1743/25

San Martín de los Andes, 03 JUL 2025

VISTO:

El EX-2025-00009392- -MUNIANDES-AMES#SG y;

CONSIDERANDO:

Que el expediente reúne los antecedentes de la adquisición de "1.000 m³ de piedra 3/6 y 1.000 m³ de material de compactación" con destino a la conservación de calles en el ejido municipal, solicitado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que de acuerdo al Decreto Nº 1530 se llama a Licitación Privada Nº 08/2025, cuya apertura de ofertas se efectuó el pasado 17/06/2025 en tiempo y forma.

Que del acta de apertura de sobres efectuada se constata la presentación de cuatro (4) sobres oferta correspondiente a las firmas: Transervice Neuquen SRL, Hormigomax S.A., Groom Tech SRL y Concreto S.A.

Que se procedió a verificar la documentación de las firmas, corroborando que han cumplimentado con las mismas.

Que el material hay que retirarlo en cantera, por lo tanto se procedió a analizar el costo de retiro de los materiales por parte del municipio, para así llegar a la oferta económica más conveniente.

Que del análisis anteriormente descrito se verifica que el menor costo para el municipio es la oferta propuesta por la firma Hormigomax por lo tanto esta Comisión sugiere:

- **1º ADJUDICAR** a la firma Hormigomax S.A. la **Licitación Privada Nº 08/2025** y que se relaciona con la adquisición de "1.000 m³ de piedra 3/6 y 1.000 m³ de material de compactación", con destino a **CONSERVACIÓN DE CALLES EN EL EJIDO MUNICIPAL A REALIZAR POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**, por el monto total de \$ 62.000.000,00 - (Pesos sesenta y dos millones con 00/100 -.)

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: ADJUDICASE la **LICITACION PRIVADA Nº 08/2025** y que se relaciona con la adquisición de " **1.000 m³ de piedra 3/6 y 1.000 m³ de material de compactación**", con destino a la conservación de calles de ripio en el ejido municipal, solicitado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, a la firma **HORMIGOMAX S.A. CUIT Nº 30-71430027-6** por el monto total de \$ 62.000.000,00 - (Pesos sesenta y dos millones con 00/100 -.)

ARTICULO 2º: El gasto que demande la Licitación Privada será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese y Archívese

MP. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes